

## **Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 17 de mayo de 2021**

Las y los integrantes del Comité Editorial (el Comité) se reunieron de manera virtual el lunes 27 de mayo de 2021, a las 18:30 horas, a través de la plataforma Webex, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año.

Asistieron el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral del INE y Presidente del Comité Editorial; la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del INE e integrante del Comité; el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE e integrante del Comité; el Dr. César Astudillo Reyes, en su carácter de integrante externo del Comité; el Dr. Fernando Nieto Morales, en su carácter de integrante externo del Comité; la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, en su carácter de integrante externa del Comité; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, y la Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** dio la bienvenida a cada una de las personas integrantes del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral. Posteriormente, solicitó al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de dicho Comité, verificar el quórum para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del presente año.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que se encontraban presentes la y los especialistas externos del Comité, la Consejera Electoral Dania Ravel, el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo, el Consejero Electoral José Martín Faz y la Lic. Maribel Hernández. En este sentido, indicó que existía quórum para celebrar virtualmente la Tercera Sesión Ordinaria del año.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** declaró legalmente instalada la Sesión, por lo que solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** indicó que se trataba de una Sesión de carácter ordinario y por lo que se propusieron los siguientes 7 puntos para su desahogo:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la **Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial**, celebrada el 23 de abril de 2021.
2. Presentación del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos** del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la **terna de autorías para la obra *Democracia y ciudadanía digital***.
4. Presentación y, en su caso, **aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial 2021**.
5. Presentación y, en su caso, **aprobación para publicación** de las siguientes obras:
  - a) *Reflexiones sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*, de María Fernanda Somuano y David Corcho, antes *Reflexiones sobre la participación ciudadana en las elecciones*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
  - b) *Género, democracia y cuotas ¿Cuándo funcionan las cuotas de género?*, de Drude Dahlerup, antes *Democracia y género*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
  - c) *Estudio sobre Mecanismos de Inclusión Electoral en Perspectiva Internacional Comparada*, de Carlos Marino Navarro Fierro, antes *Estudio comparado sobre inclusión en América Latina*. Postulada por la Coordinación de Asuntos Internacionales.
  - d) *La democracia y su relación con el poder judicial*, de José Ramón Cossío, antes *Democracia y poder judicial*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
  - e) *El sufragio extraterritorial de los mexicanos. Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*, de Víctor Alejandro Espinoza Valle, antes *El sufragio extraterritorial de los mexicanos 2006-2019. Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de **la propuesta de la modificación a la Política editorial del Instituto Nacional Electoral y a los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial**.
7. Asuntos generales.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** comentó que, por tratarse de una Sesión Ordinaria, el punto 7 correspondía a asuntos generales por lo que consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban agendar algún punto como asunto general. De no ser el caso, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente al orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** preguntó a las y los integrantes del Comité Editorial si era de aprobarse del proyecto del Orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente circulados. De estar por la afirmativa, solicitó levantar la mano. Fueron aprobados por unanimidad.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del Orden del día.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que el primer punto del Orden del día se refería a la presentación y, en su caso, **aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial**, celebrada el 23 de abril de 2021.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** puso a consideración de las y los integrantes del Comité Editorial la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, y consultó si existía alguna duda o comentario respecto a este primer punto. De no ser el caso, solicitó al Mtro. Roberto Cardiel tomar la votación correspondiente.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó a las personas integrantes del Comité si era de aprobarse la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el pasado 23 de abril por lo que solicitó levantar la mano a quienes estuvieran por la afirmativa. Fue aprobada por unanimidad.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del segundo punto del orden del día.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** indicó que se trataba de la presentación del **Informe sobre el seguimiento de acuerdos** del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral y señaló que en este documento se listaban siete acuerdos, así como el seguimiento de cada uno de ellos.

Mencionó que los acuerdos 1, 2 y 3 se reportaban como **cumplidos** y estos correspondían a la armonización de la normativa editorial, la cual sería desahogada en el punto 6 del orden del día.

El acuerdo número 4, se reportó **en proceso** y comentó que no se habían tenido mayores cambios respecto al análisis de la definición y temática de la ponente de la Conferencia Magistral Estacional de Invierno.

En los acuerdos 5 y 6, señaló que originalmente habían sido reportados en proceso, sin embargo, ya se encontraban como cumplidos. Indicó que el acuerdo 5 correspondía a enviar una tarjeta relativa a la ENCUCI como un antecedente de la postulación de la obra ***Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México 2020***, la cual se había remitido mediante correo electrónico el pasado 4 de mayo a las y los integrantes del Comité Editorial. El acuerdo 6 se trataba de la elaboración de infografías y material audiovisual sobre la ***Guía de la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las***

*mujeres en razón de género*. Mencionó que el pasado 7 de mayo concluyó la elaboración de infografías, así como del material para la regulación de la obra las cuales serían difundidas a partir de la segunda semana de mayo, como originalmente fue reportado.

El acuerdo 7, se reporta **en proceso** y este se refiere a reformular la información de los textos 5 y 7 (título, autorías y objetivos), de la serie de los libros denominada “**Paridad y Género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral**” donde la Dra. Sarah Patricia Cerna es coordinadora. En este sentido, comentó que se habían enviado algunas observaciones y que actualmente se atendían por parte de la coordinadora para que posteriormente sean presentadas en la próxima Sesión Ordinaria de este Comité Editorial.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** mencionó que el seguimiento de acuerdos quedaba a consideración de las personas integrantes al Comité Editorial y preguntó si había alguna pregunta o comentario. De no ser así, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto 3 del orden del día.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** indicó que se trataba de la presentación y, en su caso, aprobación de **la terna de autorías para la obra *Democracia y ciudadanía digital***. Por lo anterior, solicitó a la Lic. Maribel Hernández, editora de la producción editorial del Instituto, exponer la terna de autorías.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** comentó que, de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial, las y los integrantes del Comité tienen entre sus atribuciones proponer al Comité temáticas, autores, títulos, contenidos, formatos, tirajes, así como estrategias de difusión y distribución.

Indicó que, por lo anterior, se presentaba la terna de autoras para desarrollar el contenido de la obra *Democracia y ciudadanía digital*, señaló que era importante mencionar que la terna se constituía en su totalidad por mujeres, esto con el fin de disminuir la brecha paritaria, de conformidad con la ruta aprobada para alcanzar la paridad de género en la elaboración o coordinación de contenidos del sello editorial INE en el mes de diciembre de 2020.

En este sentido en primer lugar se propuso a la Dra. Janeth Trejo Quintana, quien es doctora en Sociología del Colegio de México y pertenece a la UNAM. Sus líneas de investigación son Alfabetización Mediática Digital, Acción política de las y los jóvenes, y Diversidad Sociocultural en la Educación.

En segundo lugar, se encuentra la Dra. María Baca Vaqueiro. Ella es de la Universidad Americana, es doctora en Medios de Comunicación y sus líneas de investigación son redes sociales, comunicación gubernamental, comunicación política a medios y democracia.

Y, por último, se propone a la Dra. Judith Mariscal. Ella pertenece al CIDE, es maestra en Demografía del Colegio de la Frontera Norte y sus líneas de investigación son actores y

procesos sociales, marginalidad, redes sociales, política y bienestar, diseño muestral y análisis estadístico.

**El Dr. Fernando Nieto Morales** comentó que estaba de acuerdo con las dos primeras propuestas y que en lugar de la Dra. Judith Mariscal proponía a la Dra. Grisel Salazar del CIDE, quien directamente trabaja temas de medios, periodismo y medios digitales.

**El Dr. César Astudillo Reyes** comentó estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Fernando Nieto y que él en algún momento la había citado, sin embargo, a la otra doctora no la conocía, por lo que señaló que valdría la pena hacer el ajuste mencionado.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** preguntó que si alguna de las personas que se están proponiendo en la terna decidiera no colaborar con el proyecto editorial entonces se contactaría a la persona que el Dr. Fernando Nieto propuso. Porque comentó que no conocía a la doctora Grisel Salazar y que de las propuestas de la terna sí se le habían presentado las trayectorias académicas de las personas, en este sentido pidió que si se realizaba el cambio de persona se diera el tiempo de revisar la semblanza correspondiente.

**El Lic. Edmundo Jacobo Molina** comentó que entendía que la propuesta del Dr. Fernando Nieto, era que en lugar de la tercera candidata, la Dra. Judith Mariscal, se incorporara a la Dra. Grisel Salazar, entonces el orden sería, primero la Dra. Janneth Trejo, si ella no pudiera se hablaría con la Dra. María Vaca Baqueiro y después con la Dra. Grisel Salazar.

**El Dr. César Astudillo Reyes** indicó que al igual que la Consejera Electoral Dania Ravel él querría saber algunos elementos curriculares antes de aprobar la terna, así como de las demás mujeres propuestas para escribir la obra. En ese sentido, solicitó conocer algunos antecedentes adicionales de la doctora Grisel Salazar, para efectos de ver si su perfil es más idóneo que la doctora que ya estaba como tercera opción en el orden de prelación.

**El Dr. Fernando Nieto Morales** leyó una pequeña semblanza de la Dra. Grisel Salazar para la aprobación de las y los integrantes del Comité. Mencionó que es profesora asociada del programa de periodismo en el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, es doctora en políticas públicas por el CIDE, maestra en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca y licenciada en Política de Decisión Pública por el Colegio de México.

Sus líneas de investigación son: relación prensa poder, derecho a la información, política subnacional, relación de sistemas políticos y sistemas mediáticos, con excepción de énfasis en las dinámicas periodísticas en democracias jóvenes. Es integrante de la Red por la Libertad de Expresión contra la Violencia a Comunicadores. Es parte del equipo de México para Worlds of Journalism, becaria mexicana para el Programa de Prensa y Democracia del departamento de Estados Unidos, investigadora del seminario universitario de transparencia de la UNAM, profesora de cátedra del CIDE y en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM.

Algunas publicaciones recientes son: *The International Journal of Press/Politics*, la revista mexicana de **Ciencias Políticas y Gestión, Política Pública y, Política y Gobierno.**

**La Dra. Esperanza Palma Cabrera** comentó que no tendría ningún problema en hacer ese cambio. Indicó no conocer el trabajo de ninguna de las autoras, por lo que, si quienes integran el Comité Editorial estaban de acuerdo en hacer ese cambio, entonces lo respaldaría ya que le parecía que la propuesta del Dr. Fernando Nieto era adecuada por la semblanza curricular que fue compartida.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** indicó que considerando las propias líneas en que había trabajado la Dra. Grisel Salazar era pertinente para la obra a escribir, por lo que sus líneas de investigación estaban alineadas a un camino como lo es la ciudadanía digital y su relación con los medios, visto desde un ámbito periodístico.

Además, incluyó que ha tenido una serie de 15 trabajos que se relacionan mucho con cómo sobrevivir en contextos críticos por parte de periodistas. Mencionó que uno de los elementos clave del análisis en este tema tiene que ser el periodismo en el ámbito de la ciudadanía digital, por cómo se ha transformado el medio a partir de los medios nativos digitales y su incidencia en fenómenos como *fake news*.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** comentó que estaba de acuerdo pero que tenía la duda de por qué el área técnica propuso a la Dra. Judith Mariscal y no a la Dra. Grisel Salazar, si en ese momento comentó que la veía muy bien y que sería el perfil idóneo; sin embargo, estaba totalmente de acuerdo con el cambio.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** comentó que, si no hubiera alguna otra consideración, le solicitaría al Secretario Técnico que tomara la votación, confirmando que se cambiaría a la Dra. Judith Mariscal por la Dra. Grisel Salazar en la terna de propuestas.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó si era de aprobarse la terna de autorías para la obra Democracia y Ciudadanía Digital, con la modificación propuesta por el doctor Fernando Nieto, por lo que el orden de la terna quedaría de la siguiente manera:

1. Dra. Janeth Trejo Quintana
2. Dra. María Baca Vaqueiro
3. Dra. Grisel Salazar

Quienes estuvieran por la afirmativa, les solicitó levantar la mano. Fue aprobada por unanimidad.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

El Mtro. **Roberto Heycher Cardiel Soto** señaló que el siguiente punto del Orden del día, correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de los **ajustes al Programa Anual Editorial 2021**.

Comentó que en este documento se proponía la incorporación al PAE 2021 de tres obras que corresponden a la serie de libros de paridad de género, coordinada por la Dra. Cerna y que posteriormente se irían integrando las demás obras pertenecientes a dicha serie ya que algunas habían sufrido cambios al momento de su presentación.

Comento que era importante mencionar que se habían recibido algunas observaciones de la Consejera Ravel sobre el engrose a la propuesta de los títulos, contenidos y autorías de la serie, por lo que serán realizadas algunas precisiones en los formatos que respaldan la postulación de estas tres obras incorporadas al PAE.

Señaló que, de ser aprobados los ajustes, el PAE 2021 quedaría integrado por un total de 40 obras. De las cuales 22 son nuevas obras y 18 pertenecen a años anteriores, que, de no haber concluido el proceso editorial, se incorporaron al PAE 2021.

Asimismo, indicó que en este documento se daba cuenta de los cambios en algunos de los títulos de las obras que forman parte del PAE 2021, como la obra ***Democracia y Poder Judicial*** que se había contemplado con ese título; sin embargo, fue modificado siendo el final ***La Democracia y su relación con el Poder Judicial***.

Por otro lado, la obra denominada ***Reflexiones sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones*** de la autora María Fernanda Solano y el maestro David Cocho, también modificó su título para ser finalmente ***Reflexiones sobre la Participación Ciudadana a las Elecciones Federales 2018***.

Por lo que corresponde a la obra de Víctor Alejandro Espinoza Valle, también se reporta que el título sufrió modificaciones. Se había incorporado al PAE como ***El Sufragio extraterritorial de los Mexicanos 2006-2019 participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia***. Y se actualizó con el nombre de ***El Sufragio extraterritorial de los Mexicanos participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia***.

Asimismo, la obra ***Democracia y Género*** de la doctora Drude Dahlerup, también fue modificado el título para ser el definitivo ***Género, Democracia y Cuotas, cuánto funcionan las cuotas de género***.

Finalmente, la obra titulada ***Estudio comparado sobre la inclusión de América Latina*** cambió su título a ***Estudios sobre mecanismos de inclusión electoral en perspectiva internacional comparado***. Adicionalmente, se da cuenta que, a este proyecto, se incorporan los nombres de las personas que colaboraron en el desarrollo del texto.

**La Dra. Esperanza Palma Cabrera** comentó que el título del texto que presentaba Víctor Alejandro Espinoza no tenía lenguaje incluyente ya que decía "...de los mexicanos..." por lo que consultó si se podía modificar.

**El Dr. César Astudillo Reyes** considero pertinente y muy bien señalado el hecho de que desde el propio Comité Editorial se pueda ir estableciendo contacto con autoras y autores para hacerles ver algo que parece hoy en día evidente, pero que no lo es. Y, en ese sentido, le preguntó a la Dra. Esperanza si sugería algo ya que él pensaba que podría ser "...las y los mexicanos..."

**El Lic. Edmundo Jacobo Molina** mencionó que no habría ningún problema de hablar con el autor para la consideración de una propuesta a la modificación del título. Comentó que todavía se estaba a tiempo de hacer el ajuste correspondiente.

Comentó que el doctor Víctor Alejandro Espinoza había estado interesado en que apareciera el sello de la Universidad de California en San Diego, ya que este libro había sido resultado de su estancia sabática en dicha Universidad, señaló que no aportaría recursos económicos, pero que sí tenía la autorización de que apareciera el logo de la propia Institución. En este sentido, preguntó si había alguna objeción al respecto, en los Lineamientos o Política editorial institucional, ya que le parecía una buena idea por ser una Universidad de alto prestigio.

**La Dra. Esperanza Palma Cabrera** indicó que la propuesta al cambio de título por parte del Dr. César Astudillo le parecía correcta. Comentó que se le podía sugerir al autor que el título quede como El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos.

Asimismo, apoyó la idea de contar con el logo de la Universidad de California en San Diego.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que desde luego se le podía sugerir al autor el cambio de título para que se respete el lenguaje incluyente por tratarse de un elemento que incluso formará parte de la nueva Política editorial que el Instituto ha venido impulsando.

Señaló que tampoco existía inconveniente en sumar a la Universidad, por el contrario, era objetivo del Instituto el impulsar cada vez más coediciones, y si el Dr. Víctor Alejandro Espinoza proporcionara el contacto, se aprovecharía para hacer coediciones más seguidas con la propia Universidad. Mencionó que eso se formaliza a través de un convenio, que es un trámite muy sencillo donde se establece qué aporta cada Institución y qué derechos se tendrían.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** considero también que era muy pertinente la coedición con la Universidad. Y si no hubiera algún otro comentario, le solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación para aprobar los ajustes al Programa Anual Editorial 2021 que ya habían sido señalados, incluyéndose la propuesta de la Dra. Palma y el Lic. Jacobo.



**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que se incluiría un Formato de modificación de la obra del Dr. Víctor Espinoza al engrosarse con los ajustes solicitados en esta sesión. En este sentido, consultó si eran de aprobarse los ajustes al Programa Anual Editorial 2021, con las modificaciones sugeridas por la Dra. Esperanza Palma, y con la visión que sugería el Secretario Ejecutivo. Solicitó levantar la mano a quienes estuvieran por la afirmativa. Fueron aprobados por unanimidad. Asimismo, mencionó que, a efecto de atender asuntos de índole administrativo, se integraría a la minuta a manera de anexo el documento denominado **ajustes al Programa Anual Editorial 2021** con la finalidad de facilitar la consulta respecto de las determinaciones del Comité Editorial en lo que corresponde a la integración y ajustes del PAE 2021.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día, que es el señalado con el número 5.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto Indicó** que el siguiente punto del Orden del día se refería a la presentación y, en su caso, aprobación para publicación de cinco obras, las cuales solicitó fueran expuestas por la Directora de Difusión y Campañas Institucionales

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** comentó que, en este punto, se ponía a consideración del Comité Editorial, la propuesta para publicación de las siguientes cinco obras:

- f) *Reflexiones sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*, de María Fernanda Somuano y David Corcho, antes *Reflexiones sobre la participación ciudadana en las elecciones*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- g) *Género, democracia y cuotas ¿Cuándo funcionan las cuotas de género?*, de Drude Dahlerup, antes *Democracia y género*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- h) *Estudio sobre Mecanismos de Inclusión Electoral en Perspectiva Internacional Comparada*, de Carlos Marino Navarro Fierro, antes *Estudio comparado sobre inclusión en América Latina*. Postulada por la Coordinación de Asuntos Internacionales.
- i) *La democracia y su relación con el poder judicial*, de José Ramón Cossío, antes *Democracia y poder judicial*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- j) *El sufragio extraterritorial de los mexicanos. Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*, de Víctor Alejandro Espinoza Valle, antes *El sufragio extraterritorial de los mexicanos 2006-2019. Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia*. Postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** señaló que en la última obra ya se habían realizado los comentarios pertinentes y se habían aprobado por el propio Comité Editorial, por lo que, si no hubiera algún otro comentario al respecto, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** preguntó, si con las modificaciones en el apartado e) de este punto, era de aprobarse el punto 5 del orden del día correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de las 5 obras antes mencionadas. Quienes estuvieran por la afirmativa, les solicito levantar la mano. Fueron aprobadas para su publicación por unanimidad.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico presentar el sexto punto del orden del día.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** mencionó que se trataba de la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la modificación a la Política editorial del Instituto Nacional Electoral y a los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto y el funcionamiento de este Comité Editorial.

Manifestó que se trataba de un producto que había evolucionado a partir de diversas reuniones que se habían sostenido con las oficinas de las y los Consejeros electorales, y con las personas especialistas que integran al Comité. La propuesta de armonización a la normatividad editorial sería el resultado de ese proceso de análisis y de discusión y que sería importante dar ese paso hacia tener mejores herramientas, que luego de algunos años de haberse aprobado la Política del Instituto y los Lineamientos, era necesario actualizar algunos de sus supuestos, ya que la propia experiencia era guía sobre aquello que sería necesario incorporar para mejorar el proceso editorial sin que ello significara desarticular los controles con los que contaba el Comité Editorial sobre la producción del Instituto, sino por el contrario se trataba de fortalecer ese control y la parte de gestión editorial del sello institucional.

Ya que se había revisado la propuesta anteriormente con las y los integrantes del Comité Editorial, las modificaciones fueron centradas en dos puntos que fundamentalmente habían sido propuestos, el primero de ellos tenía que ver con la solicitud de un segundo dictamen, y aclaró, que una vez que se tuviera un dictamen publicable con observaciones o no publicable, se obtendría un segundo dictamen de otra persona especialista que pudiera emitir no con base en el primer dictamen, sino con base en la misma obra que se dictaminó, para que pudiera emitir una opinión distinta o coincidente de las cuales se informaría al Comité Editorial.

Agregó que de la oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas se proponía tener la posibilidad de escuchar a las personas autoras siempre y cuando el propio Comité lo considerara pertinente, no como parte del proceso ordinario, sino como parte de un ejercicio que pudiera resultar necesario frente a las observaciones que tuvieran los propios dictámenes. El Comité podría definir qué casos serían procedentes y cuáles no, para que eventualmente se pudiera contar con la presencia de alguna persona de las autorías en la elaboración de estos documentos con el fin de tener más elementos para tomar la decisión.

Como segundo punto, mencionó la gestión de los ISBN, que en la propuesta que se presentaba al Comité, y de acuerdo con la normatividad interna del Instituto, era la Dirección Jurídica quien se encarga de ese trámite, aclarando que en la norma eso no podía ser modificado en un sentido distinto.

La propuesta iba en el sentido de que consideraba importante que la propia Secretaría Técnica del Comité Editorial, es decir, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica pudiera mantener un control de la gestión de los ISBN, es decir, que el área editorial del Instituto sea quien se encargue del procesamiento con la Dirección Jurídica de la gestión de ISBN, y no cada instancia postulante sino concentrando esta actividad en un área. De esta forma se tendría más control en la gestión de los ISBN para las obras que produce el INE.

Reafirmó que esos dos puntos serían los más relevantes de las modificaciones a los Lineamientos y en los que se generó mayor discusión y análisis.

Agregó que algo muy importante en los Lineamientos y la Política Editorial, eran los ajustes que incorporan el uso de lenguaje incluyente pero también como parte de la normatividad, que es obligatoria para las autorías, será tener el uso de este lenguaje incluyente en el desarrollo de los contenidos de las obras.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** agregó que se habían recibido comentarios de la oficina de la Consejera Ravel en el artículo 58, las cuales fueron procedentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** consulto a las y los presentes si tenían algún comentario u opinión.

**La Dra. Esperanza Palma Cabrera** solicitó aclaración sobre la propuesta que tenía que ver con la presencia de autoras y autores en el Comité cuando se estuviera evaluando la obra o si podrían presentar una respuesta al dictamen que se realizara.

**El Dr. Fernando Nieto Morales** comentó que su duda iba en el mismo sentido que la presentada por la Dra. Esperanza Palma.

Mencionó una observación que se hizo en la reunión de trabajo del que consideró importante que quedara constancia, afirmó que era excelente que el uso de lenguaje incluyente se integrara como parte de la Política, y agregó que sería importante que el INE desarrolle un manual por la facilidad con que las autorías se confunden y de ahí que considerara importante proveer no solamente de las normativas sino también de los instrumentos que guíen a las autorías.

**El Lic. Edmundo Jacobo Molina** precisó que su intervención iba también en el sentido de aclarar una duda sobre la dictaminación preguntando si se retiraba la obra en caso de que el dictamen fuera negativo en el primer dictamen y si se sometería a un segundo dictamen si el autor o la autora lo consideraban necesario, ¿se retiraría la posibilidad de que el autor o la autora retiren la obra?

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** solicitó la palabra para aclarar la duda manifestada por la doctora Esperanza Palma y el doctor Fernando Nieto, porque sus dudas estaban relacionadas con una propuesta que ella había enviado y aclaró que cuando escuchó al Secretario Técnico le pareció que faltaba claridad.

Explicó que el artículo 35 señalaba que, en caso de que la persona autora no aceptara los ajustes derivados de las observaciones de quien dictaminó el texto, la Secretaría Técnica invitaría a otra persona dictaminadora a realizar un segundo dictamen académico.

El manuscrito, el primer dictamen y el segundo se turnarían al Comité para que este tomara la decisión de retirar o aprobar el manuscrito en la sesión que se convocara para tal efecto.

Declaró que lo solicitado por ella era que se agregara que para la sesión a la que se refería el párrafo anterior, se podría invitar a la persona autora, pero eso no era una innovación en el sentido de que ya se tenía prevista esa posibilidad, en términos del artículo 6 de los presentes lineamientos.

Citó el artículo 6 de la siguiente forma:

Las personas integrantes del Comité Editorial a través de la Secretaría Técnica podrán invitar a las sesiones a las personas servidoras públicas del Instituto, a las personas autoras o coordinadoras de los proyectos editoriales que se estén analizando a alguna persona experta de coyuntura, las personas invitadas sólo tendrán derecho a voz.

Expuso que su intención de incluir lo mencionado era para recordarles que tenían esa posibilidad, aunque no era obligatorio hacerlo, porque le parecía muy enriquecedor el intercambio de opiniones que se tuvo, por ejemplo con la doctora Sara Cerna, ya que su participación fue relevante para aclarar muchas dudas.

Le pareció que cuando se estuviera en esa situación en donde hubiera observaciones a los dictámenes, escuchando a la persona autora podrían entender realmente lo que quiso expresar, y llegar más fácilmente a un punto de confluencia.

Su intervención en ese sentido sería para tener en mente la posibilidad de invitar a la persona autora a la cual se le estaban haciendo observaciones sin que fuera de carácter obligatorio.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** afirmó que se trata de invitar a las autorías como posibilidad siempre que el Comité también lo estimara pertinente.

Recordó que se habían tenido discusiones muy interesantes entre personas autoras y personas dictaminadoras, y que habían generado en el propio Comité, la necesidad de tener más elementos para poder llegar a una decisión.

De esa forma surgió la idea de tener dos dictámenes y eventualmente que el Comité también pudiera tener la presencia de las personas autoras para conocer tanto las objeciones como la forma de abordar estas observaciones en los casos en los que se podría aportar elementos a la hora de tomar la decisión, fuera publicable o no.

Mencionó que eso es lo que establecía el propio Comité como atribución, al determinar qué se publica y qué no, pero teniendo dos dictámenes académicos era que esa decisión no fuera de carácter arbitrario, sino que tuviera toda una reflexión de pertinencia en torno a la obra que se propusiera editar.

De tal manera, que esa modificación al artículo 35, que guardaba relación con el artículo 6º, es como se estarían uniendo a partir de la observación que hacía la Consejera Ravel, que permitiría que las personas autoras se incorporaran a las sesiones del Comité del Instituto, cuando se analicen sus proyectos editoriales.

Expuso que, a la luz de esos segundos dictámenes, la idea era poder escuchar las opiniones de las personas autoras.

Confirmó que, no serían todos los casos, solamente a partir de aquellas en que las y los integrantes del Comité lo estimaran pertinente, no como parte del proceso natural, porque eso generaría discusiones interminables que no en todos los casos se ameritan.

Respondiendo a lo que mencionó el doctor Fernando Nieto, acerca de darles las herramientas. Comentó que habría un mandato para que en el Manual de estilo editorial del Instituto, se colocara un apartado específico que hablaría sobre el uso de lenguaje incluyente, de tal manera que se cuente con esas herramientas, y que en el INE se tenían materiales de esa naturaleza para su producción documental interna.

En acuerdo con lo dicho por el Secretario Ejecutivo, confirmó que el método no contemplaba que las personas autoras puedan retirar sus obras, pero eso lo podían hacer en cualquier momento, aunque no quedara expreso en alguna norma.

Indicó que había pasado, no sólo en el caso de los dictámenes negativos, en donde alguna persona autora manifestaba su intención de retirar la obra. Y no se podía restringir ese derecho, y por lo tanto no formaba parte del proceso.

**La Dra. Esperanza Palma Cabrera** Agradeció la aclaración y mencionó que invitar a autores y autoras, que están a cargo de una colección, como fue el caso de la Dra. Sarah Cerna, era muy bueno, porque en ese caso estaba presentando un proyecto editorial, una colección con varios libros y proponía autores, autoras y títulos, a partir de los cuales se le hizo una serie de sugerencias.

Consideró inadecuado, que un autor o autora que haya tenido un dictamen negativo pudiera decir algo en una reunión del Comité, comentó que sería como abrir la puerta a que se pueda cuestionar un dictamen que, no se realizó en el Comité, y que hizo alguien externo.

Concluyó su comentario, afirmando que eso se decidiría en el Comité, y que no habría ningún artículo que los obligara a hacerlo.

**El Dr. Cesar Astudillo Reyes** mencionó que estaba de acuerdo con la doctora Esperanza Palma, haciendo mención de su experiencia como coordinador de obras y director de la revista electoral.

Explicó que cuando un dictamen de una autora o autor, en lo individual tiene dictámenes negativos, sería claro que quisieran acercarse para dar argumentos adicionales, y para tratar de contrarrestar lo que dicen los dos dictámenes o los que sean.

En ese sentido, manifestó, se podría volver un proceso complejo, pero no sería lo mismo cuando se tratara de una coordinación que va a tener varias obras, porque en esos casos se podrán hacer correcciones, como se hizo previamente cuando se trató de orientar mejor los fines y los objetivos de las obras.

Eso lo consideró pertinente, pero en el caso de una obra en lo individual, afirmó que sería demasiado complicado.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** intervino diciendo que se podría dar esa posibilidad de que no se logre entender muy bien lo que quiso decir la persona autora por escrito al atender la observación o no atenderla y nada más sería para disipar dudas.

Reiteró que la sugerencia que hacía de adición al artículo 35, era algo que ya se preveía en los propios Lineamientos, aún y cuando no se pusiera en el artículo 35, tendrían la posibilidad de invitar a una persona autora, porque así lo decía el artículo 6, de esa manera, la propuesta de impactar ese segundo párrafo en el artículo 35, era para tenerlo en mente, pero incluso si no se estuviera de acuerdo con eso no solamente no se debería de estar de acuerdo con su propuesta, sino también con lo que ya decía el artículo 6 y quitar esa posibilidad.

Dicho esto, hizo mención sobre la cuestión expuesta por la doctora Palma, que tenía que ver con el hecho de que se decidiría en Comité de manera colegiada, si se invitaría o no a una persona, si se considerara pertinente o no, no sería algo vinculante, no sería algo que se estuviera estableciendo como parte del procedimiento.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** confirmó que le había quedado claro que eso se habría de decidir al seno del Comité, si se llegará a considerar que no es pertinente en su momento entonces no se haría.

Consideró que la experiencia contada por el doctor Astudillo era un elemento importante a considerar y que cualquiera que hubiera estado en temas de dictaminación, de tomar decisiones respecto de la publicación o no de una obra, sabría que existen esas posibilidades y que cuando llegara una obra con dos dictámenes negativos, sería un elemento que considerar seriamente por parte del Comité, respecto no solamente de la suerte que debería

correr esa obra, sino de la pertinencia o no de convocar a la persona autora para conocer su postura.

Estimó que como lo dijo la Consejera Ravel, era algo que ya estaba contemplado, existiendo esa posibilidad en el artículo sexto. Manifestó que en ese sentido no tenía ningún inconveniente en que se pudiera incluir en la normatividad los términos solicitados por la Consejera teniendo toda la claridad de que no es un asunto vinculante y que en todo caso se resolverá al interior del Comité editorial en su momento.

Preguntó si hubiera algún otro comentario u opinión. Al no haber más intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación respecto al sexto punto, relativo a la modificación de la Política Editorial del Instituto y los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial y el funcionamiento del Comité.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó a las personas integrantes del Comité si era de aprobarse la propuesta de modificación a la Política Editorial del Instituto Nacional Electoral y a los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del INE y el funcionamiento del Comité Editorial.

Antes de tomar la votación, hizo la observación de que los Lineamientos se aprobarían en el Comité, sin embargo, aun tendrían que ser puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva.

Consultó si era de aprobarse el punto enlistado en el lugar número 6 del Orden del día. Solicitando levantar la mano a quien estuviera por la afirmativa.

Fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que el siguiente punto se trataba de Asuntos Generales.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** consultó nuevamente si alguien quería agendar algún punto como Asunto general, dado que se trataba de una Sesión Ordinaria del Comité.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 19:38 horas del 17 de mayo del 2021, levantó la sesión, y agradeció a todos y todas su asistencia.

**Hoja de firmas de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del  
Instituto Nacional Electoral, celebrada el 17 de mayo de 2021**

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Consejero Electoral del INE y Presidente  
del Comité Editorial

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral del INE e integrante  
del Comité Editorial

---

**Lic. Edmundo Jacobo Molina**  
Secretario Ejecutivo del INE e integrante  
del Comité Editorial



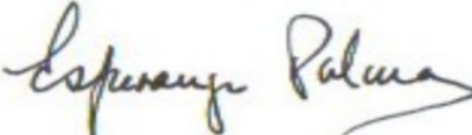
---

**Dr. César Astudillo Reyes**  
Integrante externo del Comité Editorial



---

**Dr. Fernando Nieto Morales**  
Integrante externo del Comité Editorial



---

**Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera**  
Integrante externa del Comité Editorial

---

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**  
Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica y Secretario  
Técnico del Comité Editorial

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.



